SGE1-943

Apartadó, 15 de octubre de 2026

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DEL ALMACÉN GENERAL, ASI COMO EL MANEJO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**"

LEIDY CAROLINA MARTINEZ DIAZ
Subsecretaria de Talento Humano

ALCALDÍA DE APARTADÓ